

Aprovechamiento de agua. Autoliquidación para entidades suministradoras. F.A-0013 Anexo I

Rellene este formulario en **letras mayúsculas y marque con una cruz** los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con **asteriscos rojos**. Si tiene más de una concesión, complete tantos Anexos II como concesiones adicionales. Si tiene una única concesión y varias tomas, complete tantos Anexos II como necesite.

1 Datos de la entidad suministradora

Nombre y apellidos/Denominación social ^(*) :	DNI/NIF ^(*) : Ej:00000000P A0000000P <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
---	---

N.º de toma ^(*)	
Denominación de la toma (si existe)	
Días de vigencia del sistema de estimación objetiva ^(*)	

2 Características

En caso de disponer de concesión administrativa:

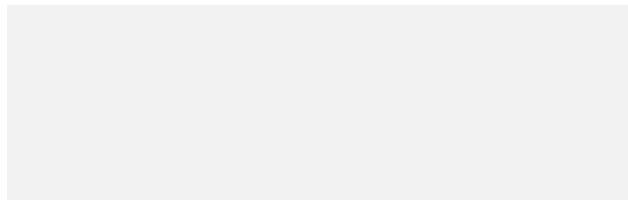
Volumen otorgado (m ³ /año)	
Volumen otorgado prorrateado (m ³ /año) [volumen anual otorgado * (días de vigencia/365)]	

En caso de no disponer de concesión administrativa (o que, existiendo, no señale el volumen de agua total autorizado o concedido):

Marque la casilla que procede e indique los datos requeridos

<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas.	P – Potencia nominal del grupo o grupo de elevadores (kW) h – Profundidad dinámica media del acuífero en la zona considerada (m) Q - Volumen estimado (m ³) Q = ((37.500 x P) x (h+20)) x 12 x (días de vigencia/365)	
<input type="checkbox"/> En el caso de aprovechamientos de aguas superficiales en los que la captación de agua se produzca mediante bombeo.	P – Potencia nominal del grupo o grupo de elevadores (kW) Q - Volumen estimado (m ³) Q = ((37.500 x P) / 20) x 12 x (días de vigencia/365)	
<input type="checkbox"/> En el caso de aprovechamientos no previstos en los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad o a través de una o varias conducciones.	Qm – Máximo caudal que admite la conducción expresada en metros cúbicos por hora (m ³ /h) Q - Volumen estimado (m ³) Q = (480 x Qm) x 12 x (días de vigencia/365)	

Firma de la entidad suministradora (o representante)^(*)



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Canon del agua
Responsable	Dirección de Gestión del Dominio Público
Finalidades	Gestión, liquidación, recaudación e inspección del canon del agua
Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables. ○ Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Hacienda pública.
Derechos	Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se recogen en la información adicional (www.euskadi.eus/servicios/10842/).
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/137500-capa2-es.shtml
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reglamento General de Protección de Datos (eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32016R0679&from=ES). ○ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673).